



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

ACUERDO No. 013 DE 2005
(22 DE JUNIO DE 2005)

Por el cual se encargan unas funciones.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales consagradas en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, Estatuto General.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 012 de junio de 2005, expedido por el Consejo Superior de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, autorizó el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones al Doctor MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.140.666 de Bogotá D.E., quien desempeña el cargo de Rector, Código 0045 Grado 22, para disfrutarlas a partir del día 19 de julio al 2 de agosto de 2005, ambas fechas inclusive.

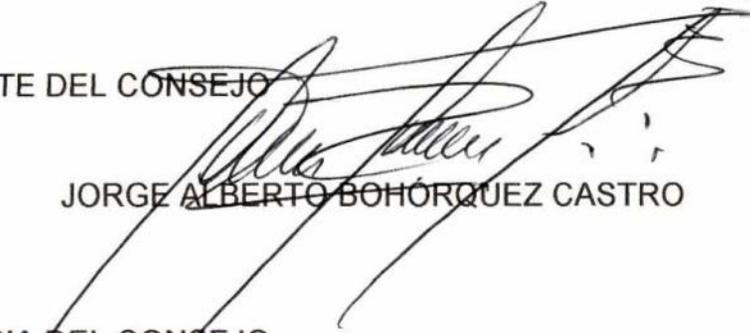
ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR DE LAS FUNCIONES de Rector, Código 0045 Grado 22, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a la Doctora LOLA ROSALIA SAAVEDRA GUZMAN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.227.681 de Ibagué, quien desempeña el cargo de Vicerrector Académico, Código 0060, Grado 18, a partir del 19 de julio al 2 de agosto de 2005 y mientras dure el disfrute de las vacaciones que le fueron autorizadas mediante Acuerdo No. 012 de junio de 2005, al Doctor MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

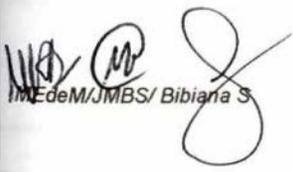
Expedido en Bogotá D.C. el **22 DE JUNIO DE 2005**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO


JORGE ALBERTO BOHÓRQUEZ CASTRO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA


IMEdeM/JMBS/Bibiana S.